

CRONICA DE SALAMANCA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se suscribe en la librería de D. Diego Vazquez, calle de la Rua, núm. 15.—El precio de suscripción 12 reales trimestre, 24 semestre y 48 un año.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS, DE CADA SEMANA.

CRONICA DE SALAMANCA.

(Continuación.)

No hay verdad alguna moral ni política, cuyo germen no se halle en algún versículo del Evangelio; cada uno de los sistemas modernos de filosofía han comentado uno, y lo han olvidado después. La filantropía ha nacido de su primer precepto, la caridad; la libertad ha seguido el camino trazado por él, y ninguna servidumbre degradante ha podido subsistir ante su luz; la igualdad política ha provenido del conocimiento que nos ha hecho adquirir de nuestra igualdad, de nuestra fraternidad ante el trono de Dios; las leyes se han templado, los usos inhumanos se han abolido, las cadenas se han roto, la muger ha reconquistado el respeto en el corazón del hombre. A medida que su palabra ha resonado en los siglos, ha hecho desplomarse un error ó una tiranía, y puede decirse que el mundo actual en su conjunto, con sus leyes, sus costumbres, sus instituciones, sus esperanzas, no es más que el Verbo Evangélico más ó menos encarnado en la civilización moderna. Pero su obra dista mucho de estar acabada; la ley del progreso ó de las mejoras, que es la idea

activa y potente de la razón humana, es también la fe del Evangelio; el nos prohíbe pararnos en el bien, nos llama siempre hacia la perfección, nos veda desesperar de la humanidad ante la cual presenta sin descanso horizontes mas iluminados, y cuanto mas se abren nuestros ojos a la luz, mas promesas leemos en sus misterios, mas verdades en sus preceptos, mas vasto porvenir en nuestro destino.

El Párroco tiene pues toda la moral, toda la razón, toda la civilización, toda la política en su mano cuando está en ella este libro. No necesita mas que abrir, leer, para derramar en torno suyo el tesoro de luz y perfección cuya llave le ha confiado la providencia. Pero su enseñanza debe ser doble como la de Jesucristo; con el ejemplo y con la palabra. Su vida debe ser, en cuanto lo permita la fragilidad humana, la esplicación sensible de su doctrina, una palabra viva. La iglesia le ha colocado en el puesto que ocupa como ejemplo mas bien que como oráculo; puede hallarse embarazado en el uso de la palabra si la naturaleza le ha negado este don; mas la palabra que penetra en todos los corazones es la vida. Ninguna lengua humana es tan elocuente ni tan persuasiva como la virtud.

El Párroco es asimismo administrador espiritual de los sacramentos de su iglesia, y de los beneficios de la caridad. Sus deberes con este motivo se aproximan á los que impone toda administración. Tiene que tratar con los hombres, y debe conocerlos; si combate las pasiones humanas, su mano debe ser delicada y dulce, llena de prudencia y mesura. En sus atribuciones entran las faltas, los arrepentimientos, las miserias, las necesidades, las indulgencias de la humanidad; su corazón debe ser rico y rebosar de tolerancia, de misericordia, de mansedumbre, de compasión, de caridad, y de perdones. Su puerta debe estar siempre abierta para el que llegue á turbar su sueño, su lámpara siempre encendida, el baston siempre en su mano; no deben arredrarle ni las estaciones, ni las distancias, ni los contagios, ni el sol, ni la nieve, si se trata de llevar el óleo al herido, el perdón al culpable, ó su Dios al moribundo. A su vista como á la de Dios, no debe haber ni rico ni pobre, ni pequeño, ni grande, sino hombres, es decir, hermanos en miserias y en esperanzas. Pero si no debe rehusar á nadie su ministerio, tampoco debe ofrecerlo sin prudencia á los que lo desdennan ó lo desconocen. La importunidad, aun que traiga su origen de la misma

Y un relleno de huevos y pinones,
 Atis en futo sup produce el vino
 Entre meigas, tan
 En la tala del no
 Por donde van al
 Y luego en la
 Dos cintas, que
 Gata que solo á
 Cuando pedo
 Quejase el aire que del golpe fiero
 Que de la raga de
 Que de la raga de
 Tonto
 Hiciera, apartando el
 Vió que el papel
 «Dícele señores,
 «Sabros, a
 «Si el con
 «Mas que la
 «Ese que
 «Y esas
 «Señas de
 «Adi he
 «Marrama
 «Que ahoga
 «Esta de
 «Tan gran
 «Y hecha
 «Una mane
 «Estar se
 «Como el
 «Estando
 «A quien
 «Tiro una
 «Una de
 «Por la re
 «Que la Amazona bella parecia,

— 13 —
 «Que aun que es verdad que Micifuf me quiere,
 «Y dice á todos, que por mí se muere,
 «Yo te guardo la fe como tu esposa,
 «Cesó con esto Zapaquilda hermosa,
 «Cerrando honestas dos rosas bellas,
 «Que siempre hablaron poco las doncellas,
 «Que como las viudas y casadas,
 «No estan en el amor ejercitadas,
 «Pasada el tiempo, cuando
 «Bajaba ya la noche,
 «Y las ruedas del coche,
 «Tachonadas de estrellas,
 «Brilladores diamantes y centellas;
 «Detras de las montañas resonaban
 «Los pajaros callaban,
 «Dejando el campo yermo,
 «Cuando los pajes del galan enfermó,
 «En el alto desban hachas metian,
 «Que alumbrar la carroza prevenian,
 «Y la bdsadas tonas,
 «Entonces los amantes,
 «(Que son los cumplimientos importantes),
 «Ella por irse, y el quedarse á solas,
 «Se hicieron reverencia con las colas,
 «Otra a del cristal de la bellax,
 «Preparaban
 «Se gata ser
 «Aunque la tomar se
 «Y unas de
 «Y las m
 «Que por
 «En la
 «Un ped
 «De m
 «Con distraz indecente

SILVA SEGUNDA

caridad, agría y repele mas bien que atrae; muchas veces debe esperar que le busquen ó le llamen; y no le fuera licito olvidar que el hombre no debe cuenta de sus opiniones si no á Dios y á su conciencia. Los derechos y los deberes del Párroco no empiezan sino cuando se le dice—Yo soy cristiano.

El Párroco tiene relaciones administrativas de muchas especies con el Gobierno, con la autoridad municipal y con su Iglesia.

Sus relaciones con el gobierno son sencillas; le debe lo que todo ciudadano, ni mas ni menos. Pero no debe apasionarse en favor ni en contra de las formas ni de los gefes de los gobiernos; las formas se modifican, los poderes cambian de manos y nombres, los hombres se precipitan del trono uno tras otro; estas son cosas humanas, pasajeras, fugitivas, inestables por naturaleza; la religion, gobierno eterno de Dios sobre las conciencias, está fuera de la esfera de las vicisitudes, de la volubilidad de las cosas políticas; se degradaría descendiendo á este terreno de que sus ministros deben mantenerse separados cuidadosamente.

(Se continuará)

HISTORIA DE LA DEUDA DE 1823

Esta cuestión de actualidad, que viene preocupando la atención pública, merece que reproduzcamos un artículo que ha inserto un periódico francés para que se vea como opinan acerca de ella en el país mismo á quien mas afecta. Dice así el artículo á que nos referimos:

«A mediados de diciembre algunos periódicos españoles anunciaron «que la deuda contraída por España para con Francia con motivo de la intervención de 1823 estaba definitivamente fijada en la suma de 25 millones de francos, y que España saldaria esta deuda entregando títulos del 3 por 100 u obligaciones especiales pagaderas en plazos sucesivos.» Esta noticia, tan interesante para España, está plenamente confirmada por una declaración del ministro de Hacienda en su última esp-

sición al emperador (20 de enero). El ministro, previendo que los ingresos del ejercicio de 1862 serán insuficientes para cubrir los gastos del mismo ejercicio «propondrá, dice, que se reserve con este objeto la segunda anualidad de la indemnización china, que sube á 40 millones, y los ingresos procedentes del crédito que tenemos contra España, y que parece quedará próximamente arreglado por la vía diplomática en 25 millones.»

«Muchas personas ignoran el origen de este crédito de Francia contra España y en qué consiste exactamente; sobre este asunto se encuentran datos casi completos en la cuenta general de la administración de la Hacienda, rendida por el ministro del ramo respectivamente al año de 1860, y que fué publicada en julio del año próximo pasado. Resulta de este documento oficial que en 1.º de enero de 1860 España debía á Francia en capital é intereses vencidos y liquidados 117.500.000 francos, sin perjuicio de los descuentos de intereses á que pueda dar lugar el retraso que se advierte en el pago de antiguas anualidades. El capital, propiamente dicho, procedente de los anticipos hechos por Francia, figura por unos 88 millones de francos en la suma total declarada por el ministerio de Hacienda.

«Si, pues, el crédito de Francia se ha fijado definitivamente en 25 millones de francos, Francia renunciaría sobre el capital una suma de 65 millones de francos, obrando de este modo «trataría á España con una liberalidad que no ha encontrado jamás en ninguno de sus acreedores. En cuanto á nosotros, no nos pesaría, porque estamos convencidos que España, en caso necesario, se mostraría reconocida, y porque aprobamos todo lo que puede favorecer á ese gran país y facilitar el vuelo que parece tomar su comercio y su industria. Lo hemos dicho frecuentemente; si bien España no puede esperar jamás remontarse hasta el rango que ocupaba en Europa y en el mundo trescientos años atrás, puede pretender al menos tomar plaza entre las grandes potencias y ejercer una legítima influencia en la marcha general de los negocios.»

«Según la cuenta general de la administración de la Hacienda, nuestro crédito contra España procede de anticipos hechos por el Tesoro de Francia para los gastos del ejército francés que ocupó á España á consecuencia de la guerra de 1823, y los cuales, con arreglo á los tratados, el gobierno español debía reembolsar, pero esto no es completamente exacto. La deuda de España debe su origen, en parte á la referida guerra de 1823, y en parte á la prolongada permanencia de nuestras tropas en el país á consecuencia de dicha guerra, y cuya permanencia fué solicitada por el gobierno español. La primera parte de la deuda española fué arreglada en 29 de enero de 1824. El gobierno español se reconoció deudor

para con la Francia de 34 millones de francos, tanto á título de reembolso por los anticipos de fondos, como en razon de los gastos hechos por las tropas españolas organizadas ó no organizadas; y Francia renunció á cualquier reclamación contra España por lo referente á la campaña de 1823. Arreglado así el primer punto, se convino en la prolongación de la permanencia de una parte del ejército francés, y las obligaciones recíprocas fueron sucesivamente determinadas por los convenios de 9 de febrero, 30 de junio y 10 de diciembre de 1824.

«Cuando las tropas francesas evacuaron á España, se hizo la liquidación de todos nuestros anticipos, y nuestra cuenta se elevaba á unos 98 millones de francos. España hizo algunas objeciones, y se convino en fijar interinamente el total de nuestros gastos en 80 millones de francos, y se acordó la manera de saldar esta cuenta, España, estipulando un módico interés de 3 por 100; España debía además pagar anualmente 2 por 100 á título de amortización de su capital; es decir, que España dejaría solventada esta cuenta pagando cada año, y durante un periodo de treinta años, el 5 por 100 del capital que nos debía al hacerse este acuerdo; estas condiciones tan ventajosas para España se establecieron definitivamente por convenio especial firmado el 30 de diciembre de 1828. Estas condiciones España las observó durante seis años (de 1829 á 1834); pero desde 1.º de enero de 1835 el Tesoro de Francia nada ha percibido de su deudora.

«La administración de Hacienda hace figurar el crédito de Francia contra España en el estado de su situación general y, como hemos dicho ya, por la suma de 117.500.000 francos, la cual se compone de un capital de unos 88 millones y de 29.500.000 de intereses vencidos y liquidados, sin perjuicio de los intereses vencidos y no liquidados.»

En uno de los periódicos que se publican en esta ciudad, correspondiente al 2 del que rige, vemos un suelto que con el título de *Cuestión bibliotecaria*, lamentan un hecho que dice haberle referido un doctor amigo suyo y encargado en alguna época de cátedras de Facultad, el cual es, que «necesitando tomar noticias de un manuscrito curioso que se halla en la Biblioteca de esta Universidad, se acercó á pedirle al jefe de aquel establecimiento, pero se halló con una negativa que no pudo menos de causarle profunda extrañeza.» De ahí formulábase deducciones, hácese comentarios á su sabor y sin detenerse en lo mas mínimo, lle-

Fugitivo de Juno, — 81 —
Su rigor importuno
Tantas veces mostraron
Que en fuego, en cisne, en buey, le transformaron
Por Europa, por Leda y por Egina,
Con pálido color y vanda verde,
Para que la sangría se le acuerde,
Que amor enfermo á condolerse inclina,
Paseaba el tejado y la buharda
De aquella ingrata, cuanto hermosa fiera,
¿Quién ama fieras, que firmeza espera,
Que fin, que premio aguarda?
Zapaquilda gallarda
Estaba en su balcon, que no atendia,
Mas de á saber si Micifuf venia,
Cuando Garraf su page,
Si bien de su linage,
Llegó con un papel y una bandeja,
Ella la cola y el confín despeja,
Y la bandeja toma,
Sobre negro color labrada de oro
Por el indio Oriental y con decoro
Mira si hay algo que primero coma,
Ofensa del cristal de la belleza,
Propria naturaleza
De gatas ser golosas,
Aunque al tomar se finjan melindrosas,
Y antes de oír al page
Ve las alhajas que el galan envia,
Qué joya, qué invención, qué nuevo trage,
En fin vió que traía
Un pedazo de queso
De razonable peso

Y un relleno de huevos y tocino,
Atis en fruto que produce el pino
Entre menuda rama
En la falda del alto Guadarrama,
Por donde van al bosque de Segovia,
Y luego en fé de que ha de ser su novia
Dos cintas, que la sirvan de arracadas,
Gala que solo á gatas regaladas,
Cuando pequeñas, las mugeres ponen,
Que de rosas de nacar las componen.
Tomó luego el papel, y con sereno
Rostro, apartando el queso y el relleno,
Vió que el papel decia:
«Dulce señora, dulce prenda mia,
«Sabrosa, aunque perdone Garcilaso,
«Si el consonante mismo sale al paso,
«Más que la fruta del cercado ageno,
«Ese queso mi bien, ese relleno,
«Y esas cintas de nacar os envío,
«Señas de la verdad del amor mio.»
Aqui llegaba Zapaquilda, cuando
Marramaquiz celoso, que mirando
Estaba desde un alto caballete
Tan gran traicion, colérico arremete,
Y hecha veloz de ardiente furia lleno
Una mano al papel y otra al relleno:
Garraf se pasma y queda sin sentido,
Como el que oyó del arcabuz el trueno
Estando divertido.
A quien él ofendido
Tiró una manotada con las fieras
Uñas, de suerte que formando esferas,
Por la region del aire vagoroso

gase al extremo de manifestar con arrogancia. Trabajo nos cuesta creer en una orden que no sabemos calificar....

Amantes nosotros, cual somos siempre, de la verdad y sin otro deseo mas que hacer brillar esta, agenos completamente a toda cuestion de personalidad, solo haremos notar al Sr. doctor, lo mismo que al autor del suelto, que sean un poco mas prudentes en sus calificaciones, pues que de lo contrario hallanse espuestos a verse chasqueados en algunos casos. Desde luego se conoce que uno y otro señor ignoran hay un reglamento para el orden interior de esta Universidad, que formado en 6 de Mayo de 1855 y remitido a la Superioridad con igual fecha, fue aprobado despues por esta en 4 de Agosto del mismo año, el cual impreso a poco hallase en observancia, porque nada en contrario existe que pueda derogarlo.

Ahora bien, si de este reglamento hubieran tenido noticia y se hubiesen tomado la molestia de leer el tit. 5.º que se ocupa de la Biblioteca, hallarian los artículos 63 que dice: "Cuándo las circunstancias lo permitan, se habilitará un local separado para los Catedráticos, Doctores, Canonicos y personas de distincion que gusten asistir a la Biblioteca. Entretanto se colocaran en la mesa principal destinada para ellos; y el 66.º que añade: Los libros prohibidos se darán solamente a las personas nombradas en el artículo anterior, presentando antes al Bibliotecario la licencia para leerlos. Los manuscritos no se franquearán sino a los mismos y con el permiso especial del Rector, expresando si deberá permitirse sacar copia, o solamente tomar apuntes. Sin duda desconocianse estas dos disposiciones, pues que de lo contrario jamás suponemos calificaciones tan duras como se hacen en el suelto a que nos referimos.

Seccion Oficial.

La Gaceta del 6 contiene dos reales decretos por los cuales se nombra gobernador de la provincia de Guipúzcoa, a D. Benito Canella y Meana, que lo es de las Baleares, y gobernador de las Baleares a D. Matias Eduardo Tiral, que lo es de Guipúzcoa.

Por real decreto se autoriza a la sociedad de ferrocarriles de Almansa a Jativa y Grao de Valencia, para que en adelante tome la denominacion de Sociedad de los ferrocarriles de Almansa a Valencia y Tarragona, y para que amplie su objeto y la cifra de su capital social con arreglo a las alteraciones consignadas en la escritura adicional de 16 de enero último.

Se ha reconocido la carga de justicia importante 97 rs. 50 cents. anuales, que reclamaba D. Rafael Vargas y Veléz.

De real orden acordada en Consejo de Ministros se ha dispuesto quede derogada la que en 10 de junio de 1857 devolvio el carácter de reservados a los informes de los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada, restableciéndose los preceptos de la de 15 de diciembre de 1854.

La Gaceta del 7 publica un real decreto, mandando proceder a nuevas elecciones para diputado a Cortes en el distrito de Antequera, provincia de Málaga, vacante por haber sido declarado sujeto a reeleccion el Sr. Marquez Navarro.

Por real orden de 26 de febrero, se ha dispuesto que en el caso de recibirse en algunas oficinas de correos de la peninsula e islas adyacentes, cartas o pliegos de individuos del ejército expedicionario de Méjico, sin sellos de franqueo, no obste para que se entreguen gratis a las personas a quienes vengán dirigidas.

Por el ministerio de Hacienda se han modificado los dos primeros párrafos del art. 439 de las ordenanzas de aduanas.

Ademas publica el periódico oficial los partes de los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico, participando que no ocurría novedad en aquellas islas, y que el estado sanitario era satisfactorio.

Noticias Generales.

VAYA POR DIOS. Para demostrar la influencia de las matemáticas, decia un profesor que Euclides dio el pun-

to a los niños; a los muchachos la linea; a los mozos la superficie y a los varones los sólidos y el centro.

Ha sido entregada al presidente del Consejo de ministros una esposicion que dirige a S. M. la Reina don Eduardo Asquerino para que aprovechándose la llegada a Méjico de las tropas españolas, sean trasladadas a España las cenizas de Hernan-Cortés.

Segun noticias de Cádiz, la Academia de Bellas Artes de aquella ciudad ha dispuesto que en el mes de agosto próximo tenga lugar en dicha capital una esposicion de carácter exclusivamente provincial, destinada a la industria y las artes. Se adjudicaran premios por todos los objetos que se consideren dignos de ellos. Dichos premios consistirán en medallas de oro, de plata y de cobre y menciones honoríficas.

De la estadística industrial de la corte resultan matriculados 35 almacenes de quincalla, 13 de ferreteria, 22 mercaderes de diamantes, 20 tiendas de ferreteria al por menor, 54 mercaderes de relojes, 78 tiendas de quincalla, 27 fabricas de abanicos, paraguas y sombrillas, 22 mercaderes de quinqués y lámparas, 47 artistas plateros, 6 esmaltadores, 23 lapidarios marmolistas, 23 lateneros y 20 compositores de relojes.

Se calcula que el número de los cardenales y obispos españoles que acudirán al llamamiento del Papa, pasará de cuarenta.

El censo de poblacion, procedente del recuento de 25 de diciembre de 1860, ofrece un aumento de habitantes de 220,000 sobre el formado en 1857.

Durante el año próximo pasado se suicidaron en España, segun la estadística criminal formada en el ministerio de Gracia y Justicia, 238 individuos, y 52 intentaron suicidarse; aun no han trascurrido dos meses del año que corremos, y solo por lo que cuentan los periódicos se sabe que en Madrid ha habido diez suicidios.

Existen hoy en Francia para proteger la agricultura, 200 sociedades agrícolas y hortícolas, y 569 comicios de agricultura. Estas sociedades han repartido en premios 1.750,000 francos, a 35,000 individuos. El número de agricultores inscrito en las sociedades es de 155,000. Sirvan de estímulo estos datos para nuestros labradores, y la consideracion que a compás del aumento de sociedades ha progresado la agricultura.

La direccion de sanidad de la armada saca a oposicion publica en la corte y en la capital del departamento de Gádiz, 54 plazas de Médicos de la armada que se hallan vacantes. Los doctores ó licenciados en medicina y cirugía que las soliciten, pueden presentar se a inscribir sus nombres por sí o por apoderados en la direccion del mismo, si la en el ministerio de Marina, y en la vice-direccion del citado departamento, establecida en la ciudad de San Fernando, en los 40 dias siguientes al de hoy.

Los resultados generales respecto al producto de las vias férreas en España son muy satisfactorios. Los ingresos de 1861 se elevaron a 42.960,017 rs. vn. en el cuarto trimestre y a 169.545,221 reales en todo el año. Los del cuarto trimestre de 1860 fueron 50.137.375 reales vellón y en el año 115.404,613, pues a esta suma hay que añadir un millon para el trimestre y 3.500,000 rs. vn. en el año correspondiente al camino de Jerez al Trocadero. Resulta todavia un aumento de 2.822,642 rs. vn. en trimestre, 54.140,608 en el año, resultado que empieza a manifestar el verdadero valor de los ferrocarriles españoles.

CUATRO TROZOS DE BESUGO. Caminaban juntos visitando los conventos de su provincia un padre provincial, un padre definidor, el secretario y un lego. Habiendo llegado a una posada a la hora de medio dia, preguntaron si habia alguna cosa que comer. Contestóles el posadero que solamente quedaba un besugo entero. Bien, hermano, dijo el padre provincial, traiga el besugo, pues hoy nos toca hacer penitencia. Sirvióles el besugo, y el provincial le dividió en cuatro partes, en esta forma: primera la cabeza, segunda el trozo del centro, tercera el que sigue hacia la cola, y cuarta la estremidad en forma de abanico. Hecha la division, propuso su reverendísima que cada uno al hacerse plato dijese un texto de la Sagrada Escritura. Tomó el padre provincial el trozo del centro, y dijo: "In medio consistit virtus." El padre definidor, el que seguia hacia la cola, diciendo: "Multum incola fuit anima mea." El padre secretario tomó la cabeza, y dijo: "Posuisti, domine, in capite meo coronam de lapide pretioso." Al tomar el pobre lego la estremidad lo

hizo diciendo: "Asperges me hyssopo et mundabor." A este último le tocó hacer penitencia.

El domingo próximo tendrá lugar en la real academia española la recepcion de nuestro Colaborador D. Juan Valera, candidato electo para cubrir la vacante que ha dejado D. Gerónimo del Campo. El discurso de contestacion está confiado a D. Antonio Alcalá Galiano.

El colegio de notarios de Madrid, en la discusion que tuvo lugar el dia 6, decidió que la escritura de arras como aumento de dote, puede legalmente otorgarse antes y despues del matrimonio, y que en su opinion, la nueva ley hipotecaria no introduce novedad sobre este punto. Para la próxima junta están señalados los temas siguientes:

- 1.º Por lo que dispone el art. 21 de la instruccion para la redaccion de los instrumentos públicos sujetos a registro, podrá otorgarse escritura, gravando, transfiriendo revocando ó modificando un derecho bajo la sola referencia del título de adquisicion hecha por el interesado, ó será siempre necesaria la presentacion al escribano de los documentos que justifiquen la propiedad?
- 2.º Despues que empiece a regir la ley hipotecaria podrá seguir figurando en los contratos de permuta ó venta la cláusula de eviccion y saneamiento?

El siguiente cálculo es una prueba de los servicios que presta la golondrina, y esta circunstancia explica el favor con que es acogida esta avecilla en todas las regiones del globo. Una golondrina come 900 insectos por dia, y siendo que cada insecto produce diez generaciones al año, resulta que puede engendrar por sí y sus descendientes 560,970.489,000,000 de individuos.

Ha tenido lugar la recepcion en la real Academia española del nuevo miembro de ella D. Ramon Campoamor. Tanto su extenso y magnifico discurso, en que ha tratado de demostrar que la metafísica, limpia, fija y da esplendor al lenguaje, como el del marqués de Molins que le ha contestado, constituyen dos luminosos é importantes trabajos que enaltecen el nombre ya bien acreditado de sus autores. El Excmo. Sr. Duque de Rivas ha presidido por primera vez esta solemnidad. La concurrencia ha sido tan numerosa como escogida.

EL BUEN CONSEJO. Hace algunos años que uno de los hijos de Jonatán, célebre judío de Londres, deseaba casarse con una jóven cristiana; su padre no encontraba obstáculo alguno en la religion de la jóven, pero le incomodaba terriblemente el que no llevase dote. A causa de esto rehusó su consentimiento; pero el hijo, que estaba muy enamorado, le dijo que no lo necesitaba, y a su vez el padre le amenazó con que no le daría un maravedí, pero el jóven contestó que ya le obligaría a ello, porque se haría bautizar y entonces gozaria de los beneficios de la ley inglesa, que concede al hijo judío que se hace cristiano la mitad de los bienes de su padre. Jonatán se quedó anonadado al oír esta respuesta, y marchó al momento a buscar a un letrado, que le aconsejara y que le dijera si era cierto que existía tal ley; el abogado lo confirmó, pero le dijo al mismo tiempo: Si me dais diez guineas, os propondré un medio de burlar la esperanza de vuestro hijo, y el ingrato se quedará sin recibir nada; Jonatán se consoló con estas palabras y contó sus diez guineas, suplicándole que no le hiciese padecer mucho tiempo. Pues bien, replicó el consejero, nada mas fácil; os hacedis tambien cristiano, y en este caso la ley no concede ningun beneficio a vuestro hijo.

Acaba de publicarse en Roma el Anuario Pontificio. De la cronología de los Pontífices, resulta que 33 de estos han sufrido el martirio en el trono que se sienta Pio IX, que en dicha cronología lleva el número 283. El Sacerdote Colegio se compone hoy de 64 Cardenales y hay ocho Capelos vacantes. El mas anciano es Monseñor Antonio Torsi, que cuenta 86 años y el mas jóven Monseñor José Milisi Pirone, que tiene 45 años. Solo queda de los nombrados por León 12; el Cardenal Barberini. Durante el actual Pontificado han muerto 59 príncipes de la Iglesia. La gerarquía católica cuenta 843 sedes, con residencia, y 237 in partibus. Las sedes vacantes con residencia católica con título, son 983. Y si se añade a este total el de los vacantes se tienen 1,070 pastores esparcidos por todo el universo.

Noticias de la Capital.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre el torreón próximo a la Iglesia de la Trinidad...

Hemos oído emitir alguna idea sobre la venida a esta población de alguna compañía de Zarzuela u ópera...

Se ha publicado por la Secretaría general de la Universidad el oportuno anuncio declarando vacante una plaza de profesor clínico...

No porque los días sean ya mas largos, hay derecho para alargar tambien con exceso la hora de encender las farolas de la plaza...

Improvisación. El Sr. Giron en la noche del 8 en que puso La Salmantina la zarzuela Entre mi mujer y el negro...

Ayer en la Catedral—me puso de mal humor,—lo que sucedió a un señor—con un perrito, cabal.—Estaba oyendo el sermón—en unión de su perrito...

Parece que el baile de Piñata estuvo el Domingo último bastante concurrido en el Salon Oriental.

Han principiado en la Iglesia de la Clerencia las prácticas piadosas del cuaresma, que suelen tener lugar los Domingos, con sermón y miserere.

CAUSA CÉLEBRE

De los periódicos de la Corte hacemos el siguiente extracto de la causa celebre del asesinato de la calle de la Justa.—El 26 á las doce de la mañana, dió principio en el juzgado de la Universidad, la vista pública de la famosa causa sobre el asesinato de Doña Carlota Pereira...

El promotor fiscal, resumiendo su extensa acusación hace un epílogo de los hechos y pide el castigo que respectivamente creen merecen los procesados. Resulta probado, según dicho epílogo, que D. Gerónimo tenía aversión inveterada hacia su esposa Doña Carlota...

escrito, de palabra y obra por parte de Gener desde Almería ó cuando venia á Madrid, según consta en las declaraciones de los parientes de Doña Carlota...

La fama pública y la declaración de un letrado de Almería, le designan como principalmente autor de la muerte de Doña Carlota...

Es probado, continua el promotor, que Ramon Granados, vecino de Almería, sin oficio desde que tomó la licencia de carabino y abandonó el trabajo en un martinete, se trasladó desde la Garrucha á Almería...

De acuerdo con su vecino Eugenio Lopez Montero dispuso en junio el viaje á Madrid, con pretexto de solicitar destino para ambos, pagando él los gastos.

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo...

Resulta, prosigue el ministerio fiscal, plenamente probado que Eugenio Lopez Montero, natural de Almería, sirviente que fué en casa de un vecino del mismo...

Apenas cometió el crimen, huyó, tratando de desfigurarse cambiando el traje; mas no lo consiguió por seguirle de cerca varias personas y muchachos...

Ramona Ruiz, Joaquina, Miguel y Sebastian Torres y Orosia Gonzalez, han podido auxiliar á la perpetración del asesinato, y destruir las pruebas en Almería...

En definitiva, el representante de la ley pide, con arreglo á los artículos del Código penal 352, caso 1.º, 52, 91, 63, 13, 50, 51, 52, 10; circunstancias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 6.ª, y 15—13 y 74; reglas 1.ª y 2.ª y regla de 45 de la ley provisional para la aplicación del mismo Código...

Por un otro si pide el promotor testimonio de las declaraciones de Gener y D. Federico Lavilla, en las que resulta que por el año 1859 tuvieron un desafío en Granada...

Variedades.

Esta llamando la atención en Inglaterra, una causa criminal entablada contra una gitana, que sabedora de que una señora se llevaba mal con su marido...

Según él, guardan con cuidado especial el secreto del llamado drei, contra el cual la ciencia no tiene recursos de ninguna especie, y cuya acción mortífera es infalible.

El Secretario de la redacción, MANUEL HERRERO. EDITOR RESPONSABLE, Juan Aguilera. SALAMANCA. Imp. de Diego Vazquez, calle de la Rua, núm. 15.